

González. En este terreno (completamente cercado) hay levantada una casa de vivienda unifamiliar tipo chalé, de planta baja y piso, con una superficie ocupada de 116 metros 20 decímetros cuadrados.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—Ante mí, el Secretario.—3.593

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 454/1997, promovido por «Tino Mármoles, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Carina Zubeldía Blein, contra «Arquiedra, Sociedad Anónima», domiciliada en Las Gándaras, Vincios (Gondomar), en los que por resolución dictada en autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días que se señalan, para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 38.475.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para la subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0454-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Parcela de monte comunal, de una superficie de 3.007 metros cuadrados, que está ubicada en lugar de Pasaxe, parroquia de Vincios, término municipal de Gondomar, y cuyos linderos son

los siguientes: Norte y sur, monte comunal; este, pista de servicio, y oeste, pista vecinal.

Inscripción: Inscrita en el libro 78 de Gondomar, tomo 1.559, folio 76, finca 8.983, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo.

Responde el derecho de superficie de esta finca.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los Boletines Oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 5 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.603.

#### VILLARROBLEDO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 169/1996, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Los Toledanos Decor-Mueble, Sociedad Anónima», don Manuel Novillo López de Basano y doña Matilde Cuenca Vizcaino, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian y que se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 17 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna, que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 16 de abril de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de mayo de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce treinta horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en aplicación del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado; y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes, a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y, que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana, piso o vivienda, planta quinta, en Villarrobledo, calle Arcipreste Gutiérrez, sin número, con una superficie construida de 115 metros 42 decímetros cuadrados, útil 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 887, libro 305, folio 188 vuelto, finca número 28.310.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 6.872.310 pesetas.

2. Urbana. Solar en Villarrobledo, calle Arenos, número 5, con una superficie total de 1.400 metros cuadrados. Dentro del cual se encuentra la siguiente edificación: A) Nave diáfana, planta baja, destinada a exposición, con una superficie de 459 metros cuadrados. B) Nave diáfana, destinada a almacén, con una superficie construida de 147 metros cuadrados. C) Nave diáfana, destinada a cochera, con una superficie de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.206, libro 403, folio 31, finca número 27.179.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 34.702.844 pesetas.

3. Rústica. Tierra en término de Villarrobledo, paraje Las Rochas, con una superficie de 35 áreas. Se encuentra en el interior de la parcela una vivienda, la cual consta de salón-comedor, cocina despensa, tres dormitorios y baño, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, existiendo además una piscina. Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.095, libro 359, folio 114, finca número 35.128.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 7.508.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 18 de noviembre de 1997.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—El Secretario.—3.749.

#### ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez sustituta accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 425/1997, sección B, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra «Cia Mercantil Mobeldecor, Sociedad Limitada», doña Ana María Baquero Martín y doña Patricia Baquero Martín, en reclamación de cantidad, en cuyo autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Derechos de traspaso de nave industrial señalada con los números 64-65 del polígono «Royales Altos» en la Puebla de Alfinden.

Valorada en 11.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, en esta capital, bajo las siguientes condiciones: